



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO MSPH-CM-ACUER-648-21

San Pablo de Heredia, 16 de noviembre de 2021

Señor
Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 46-21 CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2021 A
PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021, recibido vía correo el día 09 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría del Directorio ,Asamblea Legislativa, consultando texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N° 21.336 “ Ley Marco de Empleo Público”.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento que corresponda se emita el criterio respectivo ya sea a en contra, a favor o parcialmente a favor de dicho proyecto de ley.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 648-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**



C/c: Archivo



C/c: Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría Directorio